

H. AYUNTAMIENTO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS OFICIALÍA MAYOR - COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, la coordinación de Adquisiciones, con domicilio en palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

Para los efectos del presente, los términos que se utilicen y que no estén definidos en el mismo, tendrán el significado que se les atribuye a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estados de Chiapas.

Con fundamento en el artículo 23, 24, 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se faculta a la coordinación de adquisiciones para recabar sus datos personales, los cuales serán protegidos y tratados, dentro de la citada coordinación.

Consentimiento del titular: Al momento de proporcionar sus datos personales a la coordinación de Adquisiciones, ya sea a través de formatos electrónicos, escritos o documentación impresa, usted está de acuerdo con la recopilación, tratamiento, transferencia y almacenamiento de su información personal, lo que significa que ha leído, entendido y aceptado los términos que más adelante se expondrán.

Datos Personales que se recaban:

- Nombre completo
- Domicilio físico.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Firma.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Clave Única de Registro de Población.
- Información Fiscal.

Finalidad: Los datos personales se recabarán principalmente para las siguientes finalidades:

- Elaboración de actas y contratos en los procedimientos de Adjudicación Directa y de Licitación (junta de aclaraciones, apertura de propuestas, actas de fallo).
- Integración de expediente en los procesos de licitación.
- Publicación de las obligaciones comunes de transparencia, conforme a lo establecido en la fracción XXVIII, incisos a) y b), del artículo 74, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Datos personales o sensibles: Como datos personales se entenderá cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Los datos sensibles pueden relacionarse con aspectos de origen étnico, estado de salud, creencias filosóficas y morales, etc. La Coordinación de Adquisiciones, se compromete a que los datos proporcionados serán tratados bajo un nivel de seguridad, el cual garantice su confidencialidad según lo determine la Ley.

Transferencia: La Coordinación de Adquisiciones, se compromete a no transferir información personal a terceros sin su consentimiento, salvo las excepciones que para ello señale la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Si usted no manifiesta su oposición para que sus datos personales sean transferidos, se entenderá que ha otorgado su consentimiento para ello. Únicamente serán transferidos sus datos en los siguientes casos:

- Cuando los datos sean requeridos por Ley.
- Cuando los datos sean requeridos durante un proceso de investigación judicial o gubernamental.

Supresión: Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos en el que hayan sido almacenados, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento. Ejercicio de derechos ARCO: El titular de los datos, tendrán derecho en cualquier momento que lo considere conveniente, de acceder a sus datos personales que posea la coordinación de Adquisiciones, así como a los detalles del tratamiento de los mismos, así como rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos, cancelarlos cuando estime que no se requieren para alguna de las finalidades no consentidas, o bien, oponerse al tratamiento de los mismo para fines específicos.